

AL CÓNsul GENERAL DE ESPAÑA EN COLOMBIA.

Estimado Cónsul:

El Principado de Asturias, dentro de la política social que desarrolla para emigrantes de nuestra comunidad, mantiene una convocatoria anual de ayudas dirigida a población asturiana residente en países de América Latina que se encuentren en situación de dificultad para atender de manera autónoma sus necesidades básicas.

En síntesis, se trata de dos líneas de ayudas, ambas de pago único anual y se dirige a los siguientes perfiles:

- Asturianos (naturales o descendientes en primer grado) de 65 o más años. O,
- Asturianos (naturales o descendientes en primer grado) de 18 a 64 años que padezcan enfermedad o invalidez que impida el desarrollo de la vida laboral o sean víctimas de violencia de género).

Los requisitos y documentación a presentar se especifican en el cartel que te adjunto y que te ruego difundas, especialmente entre la colectividad de españoles, con el fin de que sean conocedores de la iniciativa y pueda favorecer a quienes lo precisan, máxime en este tiempo de pandemia que precariza aún más a las personas en situación vulnerable.

Agradeciendo tu colaboración, recibe un saludo muy cordial,

En Oviedo, a 26 de mayo de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMIGRACIÓN  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Begoña Serrano Ortega

